



PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN DE PLAZAS DE RESIDENCIA EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DOCENTES	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO <b>ED306A</b>	DOCUMENTO SOLICITUD
---	---	------------------------

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

**IDENTIFICACIÓN**

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

**DIRECCIÓN**

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

**CONTACTO**

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL (del/de la solicitante)

PREFIJO

OTRO TELÉFONO (de contacto coa familia)

CORREO ELECTRÓNICO

**OTROS DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

FECHA DE NACIMIENTO

SEXO

- HOMBRE  
 MUJER

**Y, EN SU REPRESENTACIÓN** (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

**IDENTIFICACIÓN**

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



### DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de [Notifica.gal](https://notifica.gal):

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

### ELECCIÓN DEL MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE

Las personas obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con la Administración deberán optar, en todo caso, por la notificación por medios electrónicos, sin que sea válida para ellas ni produzca efectos una opción diferente.

- Electrónica a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.gal) (<https://notifica.gal>).  
Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
- Postal (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).

PAÍS

TIPO

NOMBRE DE LA VÍA

NÚM.

BLOQ.

PISO

PUERTA

CÓDIGO POSTAL

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

LOCALIDAD

PARROQUIA

LUGAR

### DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

ALUMNADO RESIDENTE EN EL CENTRO

Sin reserva de plaza

Con reserva de plaza

ALUMNADO TUTELADO POR LA XUNTA DE GALICIA

Sí (marcar solo en caso afirmativo)

### DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Numero de hermanos/as\*:

Huérfano/a de padre o madre

Huérfano/a absoluto

Circunstancias familiares especiales

\* Menores de 25 años que dependan de las personas progenitores y mayores de 18 años con discapacidad siempre que, en ambos casos, convivan en el domicilio familiar.

### DATOS DEL CENTRO DOCENTE (en el que vaya a estar matriculado el alumnado para el curso 2025/26)

DENOMINACIÓN DEL CENTRO

CÓDIGO DEL CENTRO

TIPO DE CENTRO

Diúrno

Nocturno

### ESTUDIO Y CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO (CURSO 2025/26)

TIPO DE ESTUDIO	CURSO	DENOMINACIÓN
<input type="checkbox"/> Bachiller		
<input type="checkbox"/> Ciclo grado medio		
<input type="checkbox"/> Ciclo grado superior		

SI NO ESTÁ MATRICULADO EN EL CURSO COMPLETO, INDÍQUESE:

Número de módulos:

Número de horas:

OTRAS ENSEÑANZAS



**LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:**

1. Que acepta las bases de la convocatoria y cumple los requisitos exigidos en ella
2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que aporta son ciertos
3. Que reúne los requisitos necesarios para obtener el título académico de:

**ADEMÁS, CUANDO SE TRATE DE ALUMNADO CON RESERVA DE PLAZA**

4. Que los estudios que va a realizar en el curso 2026/27 son necesarios para completar un nivel educativo o ciclo formativo que dé lugar a la obtención de título académico
5. Que se mantienen las circunstancias familiares, de lugar de residencia y económicas, que han dado lugar a la adjudicación inicial
6. Que no repite curso

**DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA**

**ALUMNADO QUE SOLICITA POR PRIMERA VEZ Y RESIDENTES SIN RESERVA DE PLAZA**

Anexo II (comprobación de datos de los miembros computables de la unidad familiar).

Justificante de la matrícula para el curso 2026/27.

Copia del libro de familia o documento equivalente donde figuren todos los miembros computables.

Si no tiene libro de familia o si este no refleja la situación familiar a la fecha de referencia\*, podrá acreditar el número de miembros de la familia utilizando, entre otros, alguno de los siguientes medios:

Sentencia judicial de separación o divorcio y/o convenio regulador donde conste la custodia del alumnado.

Informe de los servicios sociales o del órgano equivalente del ayuntamiento donde resida la familia.

Certificado de convivencia de la persona solicitante y los demás miembros computables de la familia en el domicilio habitual en un municipio de Galicia.

Certificado oficial de las notas obtenidas en el curso escolar 2025/26 y, si no hubiese cursado estudios en este, el del último curso que hubiese realizado.

Certificado de discapacidad de la persona solicitante o de cualquier miembro de la familia expedido por la Administración autonómica.

Documentación justificativa de la exención del requisito de no repetir curso nin de haber abandonado el curso iniciado.

Documentación acreditativa de la concurrencia de circunstancias personales y familiares muy graves para eximir del requisito de accesibilidad a los estudios desde el lugar de residencia.

Documentación justificativa de la situación de violencia de género.

Resolución judicial justificativa del acogimiento familiar.

Para acreditar vida independiente respecto de la unidad familiar (en los términos previstos en el artículo 9.2 de la orden): escritura de compra, contrato de alquiler o título que legitima la ocupación de la vivienda, recibos acreditativos del pago de suministros (agua, luz, ...) y las retribuciones o cualquier otro tipo de rentas que perciba para hacer frente a los gastos.

Documentación justificativa de que es solicitante de programa Erasmus u otro programa de intercambio.

**OTRA DOCUMENTACIÓN**



**COMPROBACIÓN DE DATOS**

<b>Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.</b>		<b>ME OPONGO A LA CONSULTA</b>
DNI o NIE de la persona solicitante		<input type="checkbox"/>
DNI o NIE de la persona representante		<input type="checkbox"/>
<b>MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN</b>		
<input type="radio"/> Certificado de discapacidad de la persona solicitante expedido por la Administración autonómica		<input type="checkbox"/>
<input type="radio"/> Percepción de pensión por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez o de pensión de clases pasivas por jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad (equivale a discapacidad igual al 33 %)		<input type="checkbox"/>
<a href="#">Borrar selección</a>		
<input type="checkbox"/> Consulta de los datos de defunción de la persona progenitora del alumnado solicitante		
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b>	<b>LUGAR Y DÍA DE FALLECIMIENTO</b>
		<input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Consulta de datos de residencia con fecha de la última variación cuando la persona alegue vida independiente		
<b>CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS</b> La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.		<b>AUTORIZO LA CONSULTA</b>
Declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o, en su defecto, del certificado tributario de imputaciones del ejercicio 2024		<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Educación, Ciencia, Universidades e Formación Profesional. Secretaría General Técnica.
Finalidad del tratamiento	Los datos personales facilitados en el presente formulario serán tratados con la finalidad de gestionar la adjudicación de plazas de residencia en los centros residenciales docentes para cursar estudios postobligatorios no universitarios, así como la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1., letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y deberes previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de Administración Digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en ( <a href="https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos">https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos</a> ).
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	( <a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a> )



**LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Orden de \_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_ por la que se convocan plazas de residencia en los Centros Residenciales Docentes de A Coruña, Ourense y Vigo para realizar estudios postobligatorios no universitarios en el curso 2026/27 (código de procedimiento ED306A).

**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

,  de  de

Xacobeo  2027

Centro residencial docente de